



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2021-01408-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., - 3 MAY 2022

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, como fue remitida la notificación personal al demandado pero no obra constancia de la certificación de existencia del correo o no donde se envió.

En consecuencia, se requiere a la parte demandante para que agote la notificación nuevamente, como se dijo en párrafo anterior. dentro de los 30 días, so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. - 4 MAY 2022 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 052 de la fecha fue notificado el auto anterior.

**LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría**